
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 10 DE ABRIL DE 1813.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 12 de Marzo.

Continuacion de la correspondencia entre los gabinetes de Suecia y Francia.

Carta del Príncipe real al emperador de los franceses, fecha en Stoccolmo el 8 de Diciembre de 1810.

„Señor : En mi carta de 19 de Noviembre tuve la honra de participar á V. M. que el rey, fiel á sus promesas, declaró guerra á la Gran-Bretaña con el único fin de complacer á V. M., á pesar de oponerse á este procedimiento la seguridad de sus estados.

„El rey se gloriará siempre de las pruebas que ha dado de condescendencia á la voluntad de S. M.; pero yo, que soy diariamente testigo de sus pesares é inquietudes, no puedo dexar de recurrir á la magnanimidad de V. M. en unas circunstancias que pueda influir en la salud del rey y en la felicidad de la Suecia; esperando que V. M. acogerá benignamente mis observaciones. Por medio de esta comunicacion directa renuevo las antiguas relaciones que siempre conservaré gustoso, por quanto excitán en mi imaginacion memorias tan agradables.

„La Suecia, atendiendo al deplorable estado á que la dexó reducida el reynado anterior, no podia ni debia desear mas que una paz dilatada. Este era el único medio de reparar con la agricultura y el comercio las pasadas pérdidas, de restablecer gradualmente su hacienda, y de formar un sistema militar y una buena administracion civil. No obstante esto, acaba de declarar la guerra, y se aventura á proceder así sin tener un batallon pronto á marchar, sin haber en los arsenales y almacenes pertrechos y provisiones; y lo que es peor, sin tener un sueldo para sufragar los gastos de tan grande empresa: en una palabra, semejante determinacion en el estado en que se halla el gobierno de este pais, mereceria indudable-

mente el nombre de locura, si no se pudiese legitimar todo con la proteccion de V. M.

„Es verdad que la Suecia tiene dentro de sí los elementos de una gran fuerza: sus habitantes son naturalmente guerreros; su constitucion permite levantar 80000 hombres, y es tan grande la poblacion, que este alistamiento puede hacerse con mucha facilidad; pero bien sabe V. M. que la guerra no se sustenta sin guerra, y un gran tren militar puramente defensivo es un peso que no puede soportar la Suecia sin auxilio extraño.

„Las leyes constitucionales prohiben que el rey imponga nuevas contribuciones sin el consentimiento de los estados-generales, y la guerra acaba de destruir uno de los ramos principales de la hacienda pública; á saber, los derechos de aduanas que producian mas de seis millones de pesetas al año. Añádese á esto que las contribuciones estan atrasadas, y los confiscos que se hacen cargan sobre los suecos, y no sobre los extrangeros que han tenido la precaucion de asegurar el pago de las mercaderias introducidas.

„En fin, Señor, nuestra situacion es extremadamente infeliz, si la Francia no nos socorre. Desde la primera alianza concluida entre Francisco I y Gustavo Vasa, la Francia no solo ha guardado una amistad constante con la Suecia, sino que tambien la ha auxiliado y socorrido en todas sus guerras. Parece que la naturaleza destinó á estas dos naciones para vivir en buena armonía; y si negó las riquezas á los suecos, les dió en cambio valor, y todas las calidades propias para executar los mas vastos proyectos. Aquí no hay mas que un deseo general, y es el de estar de acuerdo con Francia, y participar de su gloria en todas las ocasiones que se ofrezcan.

„En tiempo de paz, el sueco laborioso, satisfecho con sus campos y minas, hubiera esperado pacíficamente pasar con el tiempo y la economía á un estado mas feliz. Pero obligados á declarar la guerra, acudimos confiadamente á V. M., ofreciéndole brazos y hierro, y pidiéndole en recompensa los medios que nos negó la naturaleza.

„Dignaos, Señor, reflexionar con particular atencion el estado de este pais, y recibir benignamente la expresion de los sentimientos &c. — *Bernadotte.*”

Otra del Príncipe real al emperador de los franceses, fecha en Stockolmo á 19 de Diciembre de 1810.

„Señor: M. de Czernicheff me pidió una carta para V. M., y me apresuré á dársela, esperando que él mismo diga á V. M. lo que ha visto en Suecia. En efecto, Señor, confiado en vuestra magnanimidad y en los favores particulares que me habeis hecho, espero, y únicamente deseo que llegueis á conocer la verdad.

M. de Czernicheff dirá á V. M. que la Suecia está á punto de quedar reducida al estado mas deplorable: que no tiene medios algunos de sostener la guerra que acaba de declarar; que no obstante

el gobierno redobla sus esfuerzos en una crisis tan violenta, mas de lo que puede el rey, ampliando el sistema de las confiscaciones; que la constitucion defiende aquí los derechos y las propiedades individuales; y que si el rey adoptase medidas contrarias, no tendría en su abono ni el voto de un solo consejero de Estado.

„Tengo la dicha de gozar de la estimacion general de la nacion; pero ciertamente perdiera esta fuerza moral el dia en que me creyesen ocupado en pensamientos contrarios á la constitucion, aun cuando fuese en la cosa mas leve.

„El rey ofrece á V. M. todo lo que depende de él, y no emitirá ningun sacrificio para manifestar á V. M. cuanto desea servir á la Francia; pero suplicoos, Señor, que calculeis nuestros medios, y que nos concedais la confianza que merecemos por nuestro sincero é inalterable afecto. — *Bernadotte.*”

Idem 16 de Marzo.

GAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 12.

El marques de Wellesley, llamando la atencion de la Cámara al estado de la guerra de España, pronunció un largo y elocuente discurso, cuyos pasages mas notables son los siguientes:

„Milores: En medio del regocijo que hoy nos anima, y de las aclamaciones públicas por las victorias de nuestros aliados, ¿cómo es que todos dan muestras de sentimiento á vista de los lentos progresos de nuestros ejércitos en la península? ¿Cómo es que en una causa tan importante en que se reúnen los grandes intereses de la justicia con las sólidas consideraciones de la politica, no han correspondido los progresos de nuestras armas á la justa esperanza que se habia formado del buen éxito? ¿En qué consiste que con un ejército no aventajado por otro alguno en valor y disciplina, ni igualado en cuanto á caudillo, siendo el actual la honra de su patria, el refugio y esperanza de su ejército, que tiene en él una confianza sin límites; en qué consiste, repito, que con todas estas ventajas, solo haya avanzado para retirarse, y perdiendo el fruto de la victoria, se haya visto obligado el ejército triunfante de Salamanca á retroceder por los mismos campos, teatro de su gloria, seguido por las mismas tropas derrotadas? ¿Y cómo es finalmente, que obligado el ejército á continuar su retirada, haya finalizado la campaña donde comenzó? Es muy importante, Milores, investigar las causas que han influido en este resultado, y las circunstancias á que deben atribuirse los desiguales progresos de nuestras armas, y el fin tan inesperado de sus esfuerzos. ¿Deberemos atribuir esto á la mala aplicacion de los recursos del pais por los que tienen á su cargo la direccion de ellos? En este caso parece que se debería confiar la direccion á otros que supiesen emplear los recursos de un modo ade-

cuado á las necesidades urgentes de la importante causa en que nos vemos empeñados, y á los grandes objetos porque se pelea. Entre las grandes é importantes consideraciones que motivaron nuestros esfuerzos en la península, fué la principal el exemplo que deberian dar á otras naciones la España y Portugal, resistiendo á la tiranía, y enseñando á todos los pueblos el modo de emplear eficazmente el espíritu nacional para resistir la opresion extranjera y la tiranía doméstica. Este reyno tenia derecho para esperar que los ministros encargados de la direccion é inversion de sus recursos, fuesen propios y adecuados á la gran crisis que se acercaba: tenia derecho para esperar que se aprovecharan de las circunstancias favorables, segun se fuesen presentando, y que estuviesen preparados para los grandes acontecimientos que han sobrevenido. No hay duda, Milores, nuestros esfuerzos no han correspondido á esta grande crisis. Yo puedo hacer ver que desde Mayo de 1811, el emperador de Rusia previó lo que iba á suceder, y preparó sus medios, no para una guerra ofensiva, ni para una guerra de conquista ú opresion, sino para defenderse del dominador de Francia. El Austria poseia en aquella época los medios de conservar su independendia. En Sicilia teniamos una fuerza considerable, que en virtud de las buenas disposiciones del noble lord que fué enviado allá, se vió libre de la necesidad de permanecer en aquella isla, y en el dia puede ser útil en servicio de la península. Ahora bien, Milores, ¿qué aplicacion se ha dado á nuestros recursos en estas circunstancias? La insuficiencia de ellos es notoria: ¿habrá consistido acaso en su mala aplicacion, ó en ser reducidos? ¿Consistirá en la escasez de ellos ó en la incapacidad de los ministros? Estas importantísimas consideraciones llaman la atencion de la Cámara, y exigen una seria deliberacion. Si es cierto que la causa dimana de la mala aplicacion de los recursos, y de falta de prevision en sacar partido de las circunstancias, ya es tiempo de reclamar aquella sábia direccion y aplicacion de los medios de este reyno, que pueda conducirnos al logro de los grandes objetos porque estamos peleando. Pero si nuestros esfuerzos han sido iguales á los recursos; si el reyno está tan exhausto que no se puede hacer mas de lo que se ha hecho; en este caso debemos someternos á un destino inevitable, y prepararnos para el resultado; pero aclárese esto de modo que no quede la menor duda." (Se continuará.)

ESPAÑA.

Segovia 6 de Marzo.

Ayer llegó á esta ciudad el mariscal Soult con 6000 hombres, y sale mañana para Francia. Se espera aquí al rey intruso pasado mañana, y aseguran que despues de permanecer algunos dias en Valladolid establecerá su cuartel general en Vitoria ó Burgos, siendo mas probable que sea en esta ciudad. El ejército del centro se disolverá, y quedará reunido al de mediodía y norte, cuyas tropas no se

sabe qué puntos ocuparán en virtud de este nuevo plan, que da lugar á muchas y aun encontradas conjeturas.

El marques de Almenara pasa á Toledo y Azarza á Burgos con el encargo de exigir las contribuciones, y proporcionar subsistencias á las tropas. El prefecto Parayuelo principia mañana á ejercer sus funciones. Todos esperamos por momentos la redencion, y no nos da pocas fuerzas para sufrir con constancia tantos trabajos como se nos agolpan la persuasion de que no tardará en llegar tan dichoso dia.

Puetla de Arganton 7 de Marzo.

Palombini se presentó en Vitoria el dia 20 del pasado, y marchó desde allí á Bilbao donde permanece con 2300 infantes y algunos caballos: el 24 reemplazaron la guarnicion de Haro 700 infantes que baxaron de Vitoria, sabiendo á este punto la que salió de aquel. Ha marchado á Francia la guardia imperial, que constando cuando entró de mas de 7000 plazas, no compone hoy 4000. El general, sucesor de Caffarelli en el mando, entró el 21 del anterior en Vitoria, y segun gaceta de dicha ciudad, viene autorizado por Napoleon para desmembrar del ejército llamado de Portugal las tropas que necesite para perseguir y exterminar todas las partidas de patriotas.

Alicante 26 de Marzo.

Escriben de Cataluña que todos los dias se confirman las noticias de que en los pueblos fronterizos del Rosellon se ha declarado abiertamente el descontento general por la requisicion que destina nuevas y copiosas víctimas á las intemperies del Norte, y al furor de los rusos y de sus aliados. La desesperacion de los jóvenes ha llegado al extremo de que reciben al son de somaten y á fusilazos á los gendarmas que se presentan para conducirlos al matadero.

Idem 27 de Marzo.

En la tarde de ayer salieron de este puerto los navios de S. M. B. *Molto* y *Fama* con un bergantin á las órdenes de su acreditado contra-almirante, habiendo recibido aviso por dos fragatas, el *Piloto* y la *Tribana*, de que habia salido la escuadra enemiga de Tolon, compuesta de 18 navios, y que la escuadra de nuestros aliados, á las órdenes del almirante Pellew, le iba á los alcances. Todos los marineros ingleses celebran mucho que haya salido al mar esta escuadra, y que se haya animado á surcar el Mediterráneo, para que Napoleon tenga un dia de pesar como los que ha padecido en la última campaña de Rusia. Entre los buques de guerra de la escuadra del almirante Pellew se cuentan el *Hibernia*, el *Caledonia* y la *Ciudad de Paris* de 120 cañones.

Jaen 31 de Marzo.

Se ha publicado en el tercer ejército la siguiente orden del dia:

Un destacamento de la vanguardia del ejército, mandado por el gefe de estado mayor de la caballeria D. Mariano Villa, se ha cubierto de gloria el 26 del actual en los campos de Yéxenes.

Este gefe fué mandado por el comandante general de la caba-

lleva á hacer un reconocimiento sobre la retaguardia enemiga , situada en Orgaz , llevando á sus órdenes el acreditado escuadrón de Ubrique , y 2 bizarras compañías del primero de Cataluña. Al avistar á Orgaz fué Ubrique impetuosamente cargado por 800 caballos enemigos ; y con esfuerzos extraordinarios de valor que hizo este cuerpo , pudo Villa replegarse al apoyo de las 2 compañías de Cataluña , que habia dexado colocadas en el puente de S. Andres , situado sobre un arroyo , y en una llanura de una legua cuadrada. Allí , apeándose Villa del caballo para entusiasmarse y animar la tropa , se resolvió unánimemente morir ántes que rendirse ; y sin dar lugar á mas disposiciones , el enemigo circunvaló el puente , y le cargó por ambos estribos en repetidas veces ; y en todas ellas fué heroicamente rechazado , y aun recargado.

Tres horas duró esta pagna , al fin de las que , convencidos los franceses de que los esfuerzos y sacrificios que hacían eran inútiles , se retiraron llenos de oprobio y de admiración con una pérdida de 150 hombres y mas de 200 caballos : siendo la nuestra de 20 de los primeros , y 30 de los segundos.

El Excmo. Sr. general en jefe ha mandado hacer público en la orden del día este brillante hecho , para dar las gracias en nombre de la patria á los gefes , oficiales y tropa que han tenido parte en él ; y al mismo tiempo para hacer conocer al ejército el aprecio y gratitud á que se han hecho acreedores los nombres de los bizarros Villa , Saliquet , Yurre , Sierra , Piñeyro , Sanchez y demas oficiales y tropa , á quienes salvó el heroismo en el puente de S. Andres. — Brigadier gefe primero del estado mayor — *Francisco Ferraz.*

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia provisional del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue :

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios , y por la constitucion de la monarquía española , rey de las Españas , y en su ausencia y cautividad la Regencia provisional del reyno , nombrada por las Cortes generales y extraordinarias , á todos los que las presentes vieren y entendieren , sabed : Que las Cortes han decretado lo siguiente : Deseando las Cortes generales y extraordinarias consultar la posible igualdad en la naturaleza y orden de las contribuciones públicas , y considerando el trastorno que por efecto de los acontecimientos extraordinarios de la presente guerra han padecido las fortunas de los particulares , han decretado y decretan lo siguiente. 1.º El decreto dado por la junta Central en 6 de Diciembre de 1809 , para que los poseedores particulares de alhajas de plata á oro labrado contribuyesen por via de préstamo con la mitad de su valor para los gastos del estado , y con la facultad de poder redimir este préstamo en dinero , valiéndose cada onza de plata á 20 reales , y la de oro á razon

de 320; y que si alguno quisiese convertir en donacion este préstamo, quedase reducida á la tercera parte del valor de las alhajas, se revoca en todas sus partes, y lo mismo la instruccion formada para su cumplimiento; y quedan derogados todos los decretos relativos al mismo asunto. 2.º Las personas particulares que en observancia del citado decreto hubiesen hecho estos préstamos son acreedores del estado por las sumas á que respectivamente asciendan, y sus créditos serán clasificados entre los demas que constituyen la deuda nacional, para que á su tiempo sean reintegrados en el órden y forma que las presentes Córtes, ó las sucesivas ordinarias determinen. Tendrálo entendido la Regencia provisional del reyno, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. — *Joaquin Maniau*, presidente. — *Juan María Herrera*, diputado secretario. — *José María Couto*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 15 de Marzo de 1813. — A la Regencia provisional del reyno. — Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. — Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — *L. de Borbon*, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. — *Pedro de Agar*. — *Gabriel Ciscar*. — En Cádiz á 18 de Marzo de 1813. — A D. Cristóbal de Góngora.”

Concluye la lista de los individuos del comercio de Lima que se han suscrito para mantener soldados en el ejército del Desaguadero.

D. Francisco de Inda, 3 hombres por un año. D. Rafael Lopez, 3 idem. D. Félix Valega y sus dos compañeros, 3 id. D. Antonio Ortiz de Talamo, 3 id. D. José Francisco Miranda, 2 id. D. José Ignacio Palacios, 2 id. D. Gaspar Rico, 2 id. D. José Medina, 2 id. D. Juan Bautista de Errea, 2 id. D. Juan Gil, 2 id. D. Juan Antonio Larriya, 1 id. D. Juan Hernandez, 1 id. D. Antonio Rodriguez Hernandez, 1 id. D. Mateo Anta, 1 id. D. Miguel de Artola, 1 id. D. Fulgencio Antonio Zabala, 1 id. D. Francisco Antonio Quiros, 1 id. D. Miguel Aljovin, 1 id. D. Ignacio Gonzalez, 1 id. D. José Ribera, 1 id. D. Francisco Gavidia, 1 id. D. Juan Bautista y D. Miguel de la Viña, 1 id. D. José Albarado, 1 id. D. Melchor Inchaustegui, 1 id. D. Francisco Montes, 1 id. D. Sebastian Comparet, 1 id. D. Antonio Dañizo, 1 id. D. Francisco Ambrosi, 1 id. La archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario, 10 id. D. Gregorio Lamas, 12 id. Son 379 hombres á razon de 192 ps. fs. al año por cada uno. Hacen 72768 ps. fs. — D. Alberto Camino, al mes 8 ps. por un año, 96. D. Bernardino Gardillo, id. por 4, 48. D. Cayetano D. lis y Rubio, id. por 4, 48. D. Domingo Perez, id. por 10, 120. D. Fernando María Gomez, id. por 8, 96. D. Francisco García Carriaga, id. por 2,

24. D. Gerónimo Andrade, id. por 10, 120. D. José Pozo Fernandez, id. por 15, 180. D. Juan Antonio Miranda, id. por 8, 96. D. José Quiroga, id. por 8, 96. D. Juan Martinezo, id. por 4, 48. D. Juan Reymundez, id. por 8, 96. D. Juan de Espinosa, id. por 8, 96. D. José Roso, id. por 1, 12. D. Joaquin Martínez, id. por 8, 96. D. José de Herrera, id. por 8, 96. D. José Ramirez, id. por 2, 24. D. José Piñero, id. por 4, 48. D. Lorenzo Lequerica, id. por 6, 72. D. Leon Matias Ximeno, id. por 8, 96. D. Manuel Menacho, id. por 6, 72. D. Manuel de los Hoyos, id. por 8, 96. D. Mariano Carranza, id. por 8, 96. D. Nicolas Gutierrez, id. por 8, 96. D. Juan Santos Fidriani, id. por 4, 48. D. Aurelio Mora, id. por 4, 48. D. Faustino Lopez, id. por 12, 144. D. Francisco Alvarez Calderon, id. por 8, 96. D. Ambrosio Albuja, id. por 8, 96. D. Francisco Antonio Ibarbia, id. por 8, 96. D. Juan Manuel Campo blanco, id. por 8, 96. D. Mateo Gomez, id. por 8, 96. D. Ramon Ortiz, id. por 8, 96. D. Francisco Nuñez Gago, id. por 8, 96. D. Manuel Primo, id. por 8, 96. D. Juan José Rabio, id. por 4, 48. D. Juan Bautista Viana, id. por 4, 48. D. José Garró, id. por 4, 48. D. Francisco Pende, id. por 4, 48. D. José Santiago Aguirre, id. por 10, 120. D. Bas Ignacio de Telleria, id. por 10, 120. D. Ignacio Sobrado, id. por 25, 300. D. José Antonio de la Piedra, id. por 12, 144. Don Juan Freyre, id. por 10, 120. D. Juan Alonso, id. por 10, 120. Don Juan Motes, id. por 10, 120. D. Manuel Ibañez, id. por 10, 120. D. Domingo Dertiano, id. por 8, 96. D. Cosme Ximenez, id. por 8, 96. D. José Helme, id. por 8, 96. D. Agustin Rodriguez, id. por 8, 96. D. Manuel Cuandia, id. por 8, 96. D. José Cerrales, id. por 8, 96. D. Manuel Dominguez, id. por 6, 72. D. Miguel Rodriguez, id. por 25, 300. D. Juan Bautista Garate, por una vez, 200. D. Juan Garcia de Ponte, id., 100. D. Mariano Vazquez de la Riva, id., 100. D. Manuel Vazquez de la Riva, id., 100. D. Manuel Luciano Lopez, id., 100. D. Sergio Quintano, id., 100. D. Francisco Noya, id., 625. D. Manuel de Labarrera, id., 12. Son 79385 ps. fs.

Lima y Diciembre 6 de 1811. — Firmado—*Manuel de Ugarte*. — Es copia del original. — Juan Miguel de Sostra.

Excitado el consulado de Goatemala por su presidente á que concurriese en cuanto estuviese de su parte á un donativo patriótico para auxiliar á esta península; y deseoso de repetir sus pruebas de adhesion á la justa causa en que se halla empeñada, ha cedido el sobrante del derecho de avería; y la Regencia del reyno se ha servido resolver que se le den muy expresivas gracias, y se inserte en la gaceta este rasgo de generosidad para satisfaccion de aquel cuerpo y noticia de la nacion.